

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
C. Plaza Mayor, C

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ



LA SEÑORA

DOÑA NARCISA URTURI BEZARES

Falleció el día 14 del actual á los 60 años.

(E. P. D.)

Su desconsolado esposo, hijos, hija política, hermanos políticos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

## LA PRIMERA BOMBA.

«Mientras aquí, en Madrid, los periódicos se ocupan con preferencia y con afán de las palabras ó de las obras de los personajes políticos hasta el extremo muchas veces de subordinar toda la máquina del Estado á esta disidencia ó aquel desprendimiento: en el país se siente una necesidad creciente de procurar remedio á los males que padece el productor y el contribuyente; y de dar una batida al pandillaje que por turno regular se viene sucediendo en la administración de bastantes capitales, villas y pueblos.»  
*El Correo del día 16.*

No desconocemos lo preceptuado en los artículos 807 al 810 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, así como tampoco ignoramos que en esta desgraciada nación, cuando la prensa denuncia hechos generales ó concretos, en vez de buscarse, como es natural, á los autores de las inmoralidades ó delitos denunciados, se procesa al periodista en primer término, aconteciendo que este, imposibilitado de presentar las pruebas necesarias, bien porque se nieguen á testificar la verdad de los hechos aquellos que anteriormente se prestaban á hacerlo, ó bien porque los acusados, empleando medios infames, las hagan desaparecer, se vé tratado como un criminal juzgándose como á un ser degradado que tiene el mal gusto de escudarse con la prensa, para injuriar á tal ó cual funcionario público, ó persona revestida de autoridad.

En una nación como la nuestra en que no pasa día sin que se denuncien numerosos fraudes, alzamientos de fondos, sustracciones de correspondencia con valores públicos y particulares, exacciones ilegales ó estafas; apesar de las insinuaciones transparentes de la prensa, de lo que se dice en los círculos políticos y de recreo, de lo que se murmura en las grandes y pequeñas poblaciones; aun cuando se citen nombres y se comenten innumerables hechos escandalosos, los ladrones se comen tranquilamente el fruto de sus rapiñas, echándose la mayor parte de las veces, tierra sobre el asunto.

Todos se asustan del estado de inmoralidad á que hemos llegado. Los robos en nuestras posesiones de Ultramar han sido cuantiosos. Y sin embargo, ¿Cuántos funcionarios de la Isla de Cuba están en la cárcel? Ninguno. ¿Cuántos empleados con seis mil reales, que gastan cincuenta mil, han sufrido persecuciones por la justicia? Ninguno. En cambio para el que hurta un pan ó un pedazo de leña, no hay remisión, y sufre siempre la pena señalada al delito.

Nuestra nación, sin Bancos agrícolas, sin canales, entregadas sus mejores explotaciones á empresas extranjeras, feudataria de otros países en importantes industrias, sumida en la mayor miseria, peca en medio de una atmósfera de inmoralidades, sin que pueda hallarse el remedio.

Decayendo mas y mas cada día la fé religiosa; ante la invasion creciente de ese

materialismo que mina las raíces de la moral; rindiéndose culto al positivismo y buscando el placer con fruición epicúrea; nuestra sociedad egoísta y amiga del deleite, ha entonado á coro el *Beati possidentes*, y ha santificado el robo, erigiendo el apetito del bruto en religion de la razon.

El siglo actual ha arrancado secretos á la ciencia, verdades á la filosofía, bellezas al arte, grandezas al genio, sublimidades al pensamiento; pero al mismo tiempo haciéndose materialista, ha despojado de su aureola de gloria á la honradez, y juzgando que el espíritu es á lo sumo un accidente vital, levanta templos á la eternidad de la materia, y se olvida de las inmortales verdades, de sus antiguas creencias, de Dios, de todo lo que es grande y santo.

Por eso hoy son pocos los que se preocupan de la honra; en medio de una sociedad que busca el fin sin reparar en los medios, muchos de los que en ella viven, codician el ansiado metal que ha de proporcionarles el placer á que aspiran, y corrompido todo, solo existe, la mayor parte de las veces, la pena para los desheredados, burlándose de ella los que consiguen acaparar riquezas.

Y esa misma sociedad, que en pasadas épocas, ponía en entredicho al ladrón, fuera la que quisiese la cuantía de sus riquezas, hoy le adula y le ensalza, siempre que sepa herir su materialismo con el brillo de una fortuna mal adquirida, y llama tonto ó estúpido, al que pudiendo enriquecerse de cualquiera manera, atiende á la voz de su conciencia y prefiere una mediana posición á llenar de lodo su honra.

Y al materializarse todo, arrasa la igualdad á cuanto se levanta sobre el polvo; desciende el derecho á la plebe; el número vence á la calidad; y ese pueblo que observa sirve tan solo de víctima para que ostenten lujosos trenes sus verdugos; que contempla á la ley por el suelo cuando tiene que castigar á los potentados; que se vé robado, aniquilado, deshonrado y pisoteado por los encargados de administrar la cosa pública; á quien se le educa en la creencia de que la felicidad consiste en acaparar riquezas, aun cuando hayan de emplearse infames medios; súplico, harapiento, miserable, ansiando el saqueo, pone en práctica aquello que vé y se le enseña.

Y la ola avanza. El socialismo dá batallas en Londres: se estiende y arraiga en Alemania: combate en Belgica: invade á Francia y empieza á infiltrarse en España. No es ya el sueño de los ilusos: es la ira de los desesperados.

Nuestra pobre provincia, tan apartada de todo cuanto contribuye al bienestar de una comarca; aislada y miserable; está expuesto no se vea libre de la peste de inmoralidad que corrompe á los demás pueblos, empezando sus hijos á ser víctimas de la hidra del siglo XIX.

A fin de evitar tan terrible mal; como han manifestado nuestros apreciables colegas *El Avisador Numantino* y *El Mirlo*, se ha llevado á cabo una alianza entre la prensa de este país, con objeto de denunciar, en cumplimiento de nuestra sagrada misión, todos los escandalosos fraudes de que tengamos conocimiento. Horrorizados ante el cuadro que se empieza á vislumbrar, en el cual se confunden el hambre del trabajador y la escasez de recursos del contribuyente y el industrial, con el cinismo y la desfachatez del ladrón que medra á la sombra de poderosos protectores, prometemos ser inexorables, caiga el que caiga y suceda lo que quisiere.

Hoy por hoy, á nadie denunciaremos. Tratamos la grave cuestion de las inmoralidades en tesis general y sin referirnos á esta ó aquella comarca. Arrojamus la primera bomba, en virtud del compromiso adquirido con nuestros apreciables colegas. Mañana, quizás dispararemos con metralla, y entonces.....! Ay de los irregularizadores!

## LA LIGA AGRARIA.

Quando en un país como el nuestro, perturbado por las pasiones políticas, trabajado por crisis de distinto género y no todo lo reflexivo que debiera, un asunto levanta de tal modo la opinion pública que hace que el interés general se fije en él, prueba inequívoca es de que este asunto afecta á la nación en su totalidad y supone un problema de importancia capital para la misma.

Los intereses de la Agricultura tan notablemente abandonados, han llegado á ocasionar en que no pueden sufrir más tiempo este abandono sin que sea subsiguiente su ruina, y de aquí que la industria y el comercio, como afectados más ó menos directamente por esta crisis, tomen parte en ella, y así, en estos momentos, la nación toda se preocupa de la solución del problema de la crisis agrícola.

Sabido es que hay pendiente una informacion abierta por el Gobierno, cuyos interrogatorios se han remitido á todas las provincias: ignoramos si se habrá dado alguna contestacion en la nuestra, pero sea lo que quiera es lo cierto que dicha informacion no está llamada á producir resultados prácticos con la premura y el vigor que el estado de la agricultura exige.

Uno de los mejores medios que se deben adoptar para evitar la terrible crisis, es la creación de *La Liga Agraria*, la cual significa la reunion de todos los elementos mas importantes y valiosos de la agricultura para que aunando los esfuerzos, salven con sus conocimientos y con su apoyo al colono, que sobre su estéril campo sufre la pesada carga de enormes tributos, y al propietario que vé desaparecer su hacienda en los recibos de la contribucion que la consume.

Por iniciativa de D. Adolfo Bayo, se han reunido en su casa en Madrid gran número de personas importantes que conviniendo todas en prescindir de intereses secundarios, prestan su valioso concurso á salvar los de la agricultura, hoy amenazados. La nobleza, el talento, la alta banca y el trabajo, todas las clases están representadas en esta *Liga*, la que ha de ser de grandiosos resultados si de buena fé y sin otra mira que los intereses de la patria, entramos en ella todos los que más ó menos directamente nos afecta la crisis agrícola.

*La Liga* ha dirigido una circular á provincias, la cual publicamos en este número, en la que expone su programa, que puede sintetizarse en estas aspiraciones: «considerable rebaja de las contribuciones territorial, de cultivo y ganadería; aminoracion de la de consumos; eficaz protección á todas las industrias; fomento de todos los intereses materiales; tributacion de riquezas, hoy exentas, y reduccion de los gastos públicos en un justo limite.»

Estas son tambien nuestras aspiraciones y las del país productor, y por tanto desde luego nuestro modesto concurso está á disposicion de *La Liga Agraria*, siempre que concretándose á este programa procure realizarle dentro de los términos legales, como así creemos ha de hacerse.

## DE TODO UN POCO.

Hace cuatro años, que á fin de aliviar la miseria de la clase jornalera de este distrito, proporcionandola trabajo durante el Otoño é Invierno, el Sr. Morenas de Tejada, digno representante en Cortes, obtuvo fueran sacados á subasta los trozos 1.º y 2.º de la carretera de esta villa á S. Leonardo.

El contratista empezó las obras de construccion en Septiembre de 1884, obteniendo antes de los terratenientes, formal compromiso de permitirle, aun cuando no estaban terminados los expedientes de expropiacion, llevar á cabo la obra.

Segun el compromiso que hay entre dicho contratista y el Estado, viene aquel obligado á terminar las obras de dichos 1.º y 2.º trozos en termino de seis años, ó sea para el mes de Septiembre de 1890.

Pero se dá el caso de que apesar de haber pasado mas de la mitad del tiempo prefijado para la conclusion de dichas obras, el citado contratista no ha llevado á cabo ni aún la 20.ª parte, siendo imposible las terminen en la época fijada en la contrata.

Podrá pedir prórroga, se nos dirá. Es cierto, pero en este caso por no haber querido cumplir el contratista con la obligacion que tiene, se perjudicarán los intereses de los pueblos, los terrenos comprendidos en el radio de la esplanacion se hallarán incultos, sin ninguna

utilidad inmediata, y el contratista, al paso que vá, llevará á cabo las obras allá para el siglo 20 cuando éstas ya no sean necesarias. La concesion de una prórroga, debe hacerse cuando por causas ajenas á su voluntad un contratista no puede cumplir con su compromiso. Aquí no ha sucedido nada de esto, puesto que el concesionario ha tenido paralizadas las obras porque le ha dado la gana, constituyendo en este caso la concesion de esa prórroga un odioso privilegio que perjudica en gran escala los intereses de este distrito.

Desde fines de Junio último, hasta mediados del mes pasado, no hemos visto en las mencionadas obras ni al contratista ni á operario alguno; constándonos que el primero ha estado ausente durante tres meses sin dejar un representante, apesar de lo preceptuado en el artículo 12 del pliego general de condiciones para contratos de obras publicas aprobado en 10 de Junio de 1861, que es el vigente para esta obra.

Hace un mes que hay ocho ó diez hombres, todo lo más, trabajando en la esplanacion, los cuales, aunque quieran, no pueden adelantar gran cosa, dejando pasar de este modo la mejor época del año sin que las obras se regularicen, y no haciéndose mas que perder el tiempo.

Ahora bien. Segun previene al art. 56 del pliego general de condiciones citado, «Cuando se proceda con demasiada lentitud en una obra, de manera que lo ejecutado no corresponda al tiempo trascurrido, siendo de temer á juicio de la Administracion no se termine en el plazo señalado etc., etc.; se le debe obligar al contratista á que tenga el número de operarios necesario para asegurar el puntual cumplimiento de la contrata.» A este fin debe señalarse un plazo, dentro del cual, debe cumplir el contratista con cuanto se le ordena, y en caso de que no obedezca «corresponde á la Direccion resolver si las obras deben continuar por administracion ó por nueva contrata.»

¿Por qué no se cumple en el caso presente con lo determinado en dicho artículo? Las obras no pueden llevarse á cabo con más lentitud, y se necesita ser muy miope para no ver es imposible se hallen terminadas en el plazo fijado en la contrata. Es más, creemos que si se siguen guardando al contratista las consideraciones ó algo más, que hasta hoy se han tenido, dichas obras no se terminarán nunca.

Pero ya se vé. Como quiera que el llamado á poner en conocimiento de la Direccion tan palpable abandono, informando con arreglo á sus justas apreciaciones, es D. José de Urquiza, Ingeniero Jefe de Obras publicas de esta provincia. Y como quiera que dicho señor, reside la mayor parte del tiempo en la Corte, apesar de los deberes que su cargo le imponen, no viniendo á este desgraciado país mas que de tarde en tarde, sin que por esto deje de cobrar la paga correspondiente, aun cuando anden algo retrasados los asuntos del servicio; si aquí que no tenga, sin duda, conocimiento del incalificable abuso que denunciarnos, no poniéndose por lo tanto eficaz remedio.

¿Qué les importa á ciertas gentes la miseria de una comarca, ni que se perjudiquen sus intereses? Mientras el Estado pague al corriente á los funcionarios públicos, puede hundirse hasta la bóveda celeste, sin que les preocupe á ciertas entidades.

Pero como quiera que al Ayuntamiento de esta villa, le interesa, en primer término, cuanto dejamos consignado; suponemos adoptará un acuerdo para hacer que el contratista no haga su santa voluntad en las mencionadas obras con perjuicio de este vecindario.

Y como quiera que á la redaccion de *LA PROPAGANDA*, tambien la interesa que nadie se burle de este desgraciado país, remitimos, con esta fecha, una copia de este suelto, y algunos otros datos, á cierto Diputado de esos que no se muerden la lengua, para que en el momento que se abran las Cortes, haga las oportunas preguntas.

Puede continuar veraneando el Sr. D. José de Urquiza y etc., etc., etc.

A los ministeriales se les hace la boca agua, viendo la rapidez de los asuntos parlamentarios en Francia.

Verdaderamente es para entusiasmar á cualquiera lo que pasa en la nación vecina. Las más graves cuestiones no invierten más de una sesion.

Comprendemos que los fusionistas, amenazados con una larga discusion política, miren con envidia lo que pasa allende la frontera.

Pero en su mano está repetirlo en España.

Solo tienen que hacer una cosa.

Imposibilitar la discusion, anticipando el resultado. Es decir, dimitiendo.

El Resumen publica un notable artículo, en el que después de insertar una copia testimoniada de aparecer pagados por la Tesorería de Hacienda en Cuba la friolera de 322.670 pesos, por el concepto de una Escuela Normal de Maestros, que fué suspendida en Octubre de 1868 y ha venido figurando en el presupuesto de Ultramar durante cerca de VEINTE AÑOS, hace enérgicos y violentos comentarios, en los que resalta la más justa indignación.

¡¡¡ TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA duros que se han cobrado por un establecimiento de enseñanza que no existe!!!

Ahora falta averiguar quiénes han sido los Melgares de levita que se han tragado esos millones durante veinte años.

¿A qué clase de burgueses pertenecerán esos caballeros?

El Resumen concluye diciendo, que al pueblo solo toca ya el poner coto á tales cosas.

Pues, conformes de toda conformidad.

Los conservadores dicen que, en la discusión de la política del gobierno, hay que ver si es llegada la hora de hacer la liquidación del fusionismo.

¿Aún estamos en eso?

Nos parece que los ortodoxos no tienen gran prisa en ejercer de liquidadores.

Ni hay para qué hacer liquidación.

Para el objeto que se proponen hasta un traspaso.

Y si éste no es posible, un juicio de desahucio.

Segun parece, hay conservadores que no creen llegada la hora de que el fusionismo desaparezca del poder.

No les debe ir mal, por lo visto, con este gobierno. O hablarán en calidad de ventrílocuos políticos. Más claro, con el estómago.

Ni el alcalde, ni los concejales, ni ninguno de los que componen la Junta municipal del pueblo de Ontanilla, Guadalajara, saben leer ni escribir.

Eso es lo de menos.

Mientras sepan contar.

Y sobre todo, partir.

O repartir.

Dice un periódico, de los de casa y boca, que ya no se discute quién se comerá, mandando, el pavo de Navidad, el pastel de Carnaval y el cordero de Pascua.

¿Qué se ha de discutir!

El fusionismo tiene buen diente y por gana no ha de dejar nada.

La cuestión no es averiguar hasta cuándo le durará ésta.

Si no saber para cuánto tiempo habrá viveres en la despensa.

El aludido periódico agrega que hay para mucho rato con lo que hay.

¡Ahí nos duele á todos!

Porque lo que hay bien á la vista está: crisis, miseria y emigración.

Y si eso no se acaba pronto, pronto acabará con todos.

A excepción del fusionismo.

Que es otra de las plagas, y la peor por cierto.

En opinión de un periódico, hasta la mitad del mes de Enero próximo no se planteará la crisis política.

La fecha es oportuna.

Enero es el mes de los gatos.

Nuestro corresponsal en Soria nos ruega hagamos constar que en su carta inserta en el número anterior, sufrió una equivocación al consignar que durante el brindis del Sr. Brouch lanzó el Sr. Llorente una protesta intempestiva, siendo así que lo fué cuando pronunció el suyo el Sr. Aceña al expresar este señor que por él venía el ferro-carril pesara á quien pesara, si bien el Sr. Llorente debió comprender se refería á alguno de los presentes al banquete.

El Sr. Secretario general de la «Comisión ejecutiva, de La Liga Agraria,» nos remite la siguiente circular, por la cual se convoca á todas las asociaciones y centros agrícolas de España, para que concurran al Congreso que se ha de celebrar en Madrid, el día 5 del próximo mes de Diciembre.

Sería muy conveniente que en dicha gran reunión estuviera representada la agricultura y ganadería de esta provincia, á cuyo fin debían ponerse de acuerdo los principales interesados por la defensa y el desarrollo de dichas fuentes de riqueza.

Dice así el notable documento:

## Á LOS AGRICULTORES

Y GANADEROS DE ESPAÑA.

La gravísima crisis que sufre la agricultura obliga á esta Asociación, en cumplimiento del principal de sus deberes y respondiendo á excitaciones patrióticas de sus Delegaciones y asociados, á investigar los medios más eficaces de conjurarla, para en su día elevarlos con plena convicción á los Poderes públicos.

Después de maduro examen, y teniendo en cuenta el Consejo de esta Asociación los acuerdos de los Congresos y las informaciones que bajo su dirección se realizaron, así como todos los documentos que obran en su archivo, ha formulado las peticiones que se acompañan para cuya aprobación se celebrará una Junta en Madrid el 5 de Diciembre próximo, y á la cual la Comisión ejecutiva que suscribe invita á todas las Sociedades y Centros agrícolas y pecuarios y á cuantas Corporaciones traten y se relacionen con la agricultura, á fin de que concurran por representación directa ó delegada, ó haciendo constar por escrito su conformidad.

También invita muy especialmente á los agricultores que se hallen conformes con dichas peticiones,

para que personalmente concurran ó envíen su adhesión al domicilio social, calle de Luzon, 4 duplicado, bajo, izquierda, antes del 1.º de Diciembre. En esta fecha precisa saber el número aproximado de representantes que hayan de concurrir, para preparar el local, cuya designación se publicará oportunamente.

### COMISION EJECUTIVA.

Presidente: Excmo. Sr. D. José de Cárdenas.—Vocales: Excelentísimos señores D. Adolfo Bayo; Duque de Valencia; por A. del Marqués de la Conquista, D. Apolinario de Rato; D. Diego García Martínez; D. Agustín Alfaro; D. Miguel López Martínez; D. Eurique A. Maroto; Ilmo. Sr. E. Eduardo Abela; D. Luis Villanova y D. Diego Navarro Soler.—Secretario: Excmo. Sr. don Zoilo Espejo.

### PETICIONES.

Los agricultores de España consideran indispensable y de gran urgencia para evitar ó atenuar en lo posible los desastrosos efectos de la crisis agrícola que experimenta el país, las siguientes medidas, que una vez aprobadas, se elevarán al Gobierno como respetuosas peticiones:

1.ª Que se reduzca la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería á tres quintos de la cifra total con que hoy figura en los presupuestos del Estado.

2.ª Que se supriman los recargos sobre las contribuciones directas, cuya percepción se destina á los servicios municipales.

3.ª Que se suprima el impuesto de Derechos reales sobre las herencias directas.

4.ª Que se declaren libres de todo derecho por consumos las carnes y granos, rebajando el impuesto sobre los vinos, á fin de que no exceda del 20 por 100 de su valor en las comarcas productoras, y el que pesa sobre los aceites, para que tampoco supere del 10 por 100 del valor respectivo al de los centros de producción.

5.ª Que se denuncien los Tratados de comercio para reformar las tarifas en favor de la agricultura, y mientras rijan los actuales, se imponga un derecho transitorio suficiente para que las carnes, granos, aceites y alcoholes puedan sostener la competencia de sus similares extranjeros.

6.ª Que se prohíba de un modo absoluto la fabricación y exportación de vinos artificiales, en los cuales no entre de un modo principal el zumo fermentado de la uva, sin mezclas de sustancias cuya inocuidad pueda ser dudosa.

7.ª Que en favor de las destilerías de vinos nacionales, se disponga que los aparatos destilatorios de toda clase, comprendidos ahora en la partida 219 del Arancel de aduanas, pisen á figurar en la partida 217 del mismo Arancel, pagando los derechos de las máquinas agrícolas á su importación. Rebaja del subsidio ó contribución industrial á los alambiques, para que solo adeuden el tiempo que funcionen.

8.ª Que se procure por el Gobierno, con toda eficacia, que no se importe el petróleo refinado, aduando fraudulentamente el derecho de tarifa impuesto al petróleo en bruto.

9.ª Que se dicte con urgencia un Reglamento de cartillas evaluatorias que esté en armonía con el valor actual de los productos agrícolas, tomando en cuenta todos los verdaderos gastos de cultivo, á fin de que tenga equitativa ejecución el decreto sobre la materia.

10.ª Que el Gobierno proteja eficazmente el establecimiento de muestrarios de toda clase de productos agrícolas y depósitos de los mismos en el extranjero, destinados á la venta, con la protección y auxilio de las Cámaras de Comercio.

11.ª Que se realicen las debidas reformas en la legislación, que favorezcan eficazmente los nuevos regadíos, las obras de saneamiento, la formación de praderas naturales y artificiales, la construcción de ferro-carriles de vía estrecha y cuanto permita la fácil viabilidad en todo territorio.

12.ª Que se autorice á los Municipios para que con ó sin subvención del Gobierno, adquieran sementales perfeccionados y máquinas agrícolas, con especialidad las trilladoras á vapor, para el servicio á coste y costa del vecindario.

13.ª Que se establezcan Escuelas prácticas de agricultura y de industrias derivadas; se otorguen subvenciones para los campos de experiencias que se creen por los particulares, y premios adjudicados por concursos á las fincas mejor cultivadas, organizándose exposiciones periódicas de ganados, máquinas agrícolas y de los productos principales en cada región.

14.ª Que se proteja decidida y perseverantemente por el Estado á todas las Empresas que se propongan el aumento de productividad del suelo y el transporte barato de sus frutos y cosechas.

La Comisión ejecutiva espera, dada la excepcional importancia del acto proyectado, el concurso de cuantos se interesan por el bien del país; y muy especialmente de los que en primer término sufren los efectos del presente estado anormal de la agricultura y ganadería.

Madrid 29 de Octubre de 1887.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario, Zoilo Espejo.

Está la patria en un tris,  
en peligro la nación,  
temblando la situación,  
lleno de miedo el país.  
La monarquía vacila,  
Europa está amenazada,  
la tierra está consternada  
y hasta el universo oscila:  
La obra de Dios se halla en jaque.....  
¡Socorro! ¡Favor! ¡Clemencia!.....  
Se anuncia la disidencia  
de don Paco.... Cañamaque.

El Sr. Salamanca y seis generales más, se comprometen á atacar en el Senado los planes de Cassola.

¡Pobre Ministro de la Guerra! ¿Quién había de creer pudiera llegar á parecerse á la Virgen de los Dolores? ¡Va á tener siete espadas en el corazón!

Dice un diario ministerial que, cuando se discuta el Mensaje y se vote, allá veremos lo que pasa.

Salvas tres condiciones.

Que no estemos ciegos.

Que pase algo.

Y.... que nos lo dejen ver.

Existe en Londres un club que es tal vez el único en el mundo.

Se llama el Club de los feos, y, según el reglamento, sus individuos tienen que tener algo raro ó extravagante en su fisonomía. Los candidatos tienen que asistir á la junta general en que se vota su admisión. Los individuos del club examinan la cara y aspecto físico del pretendiente, y después de haber cumplido con este deber, resuelven si el candidato es lo bastante feo para ingresar en la sociedad. El presidente tiene voto decisivo cuando hay empate, y es, por lo general, el hombre más feo del club.

La sociedad tiene un capellan, un arquitecto, un conserje y un cocinero todos rematadamente feos, y además cuenta como socios con gente de la mejor posición. Los criados son tan feos como los socios, y el club les elige con más cuidado y los paga mejor que Federico el Grande á sus gigantescos granaderos.

Las paredes del club están cubiertas de retratos de hombres célebres por su fealdad. Entre los cuadros figuran algunas copias de Velazquez, reconocemos que no sin mérito se hallarán allí el hobo de Coria, el enano y algunos otros.

El Club de los Feos no es una sociedad moderna. Data del año 1743, y así lo prueban los registros que se conservan en sus archivos. En aquel tiempo se llamaba La muy honorable Sociedad de las Caras Feas.

El objeto de la sociedad es que sus individuos se consueñen de su propia fealdad contemplando otras mayores.

Un rasgo característico del club es que la casi totalidad de sus socios son casados.

La Audiencia de Soria apreciando en conciencia los hechos, ha declarado que el procesado Ramon Estefanía García Jordan, es autor del delito de homicidio cometido en la persona de Mauricio Llorente (a) Fagiginas, y en su virtud le ha condenado á la pena de 20 años de cadena temporal, indemnización de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto y demás accesorias y costas. La defensa del procesado ha interpuesto recurso de casación de esta sentencia y á su tiempo daremos cuenta del fallo que dicte el Tribunal Supremo.

La misma Audiencia ha condenado á los jóvenes Venancio Carro y Anselmo Rejas, del pueblo de Berzosa, pastores de oficio, á la pena de 8 años y 1 día de prisión mayor 750 pesetas á cada uno en concepto de indemnización para la ofendida Antonia Aimazán Gomez, también pastora del mismo pueblo y al mantenimiento de la prole caso de haber quedado embarazada y de dar á luz, por la violación que ambos cometieron con ella la noche del 27 de Junio último cuando ésta se hallaba durmiendo en un corral al cuidado de su ganado. El Tribunal les ha apreciado á los dos la atenuante de ser mayores de 15 años y menores de 18. Apesar de haberse solicitado por el Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales la pena antes indicada, modificó después y en unión de la defensa pidió la absolución de los procesados por falta de prueba. Como el juicio oral se celebró á puerta cerrada no podemos dar más detalles.

Muchos hay que critican al Sr. Romero Robledo porque juzgan que sus ideas económicas andan reñidas con el credo eminentemente democrático del reformismo; pero nosotros que sin cegarnos la pasión política, aplaudimos lo que creemos bueno y beneficioso para la patria, tributamos un justo elogio á la actitud en que se ha colocado el Sr. Romero y Robledo.

Esas intransigencias de escuela, esa inflexibilidad de sistemas, ese culto exagerado á los principios, sientan bien en el ateneo ó en la clase; esto es, en la esfera de la teoría y de la ciencia; pero cuando se desciende al terreno de la práctica, y se trata de probar la virtualidad de un credo político en la piedra de toque de la gobernación del Estado, entonces, no nos debemos arrastrar ciegamente por el amor de la idea, sino que debemos de examinar con detención y mensura, las necesidades del país y aplicar con arreglo á ellas el oportuno remedio.

¿Por qué se ha de criticar al Sr. Romero Robledo que sea democrata en lo político y conservador en lo económico? ¿Por qué se han de lanzar anatemas contra el hombre que dotado de superior inteligencia en vez de dejarse llevar por las corrientes de la intransigencia atiende de la voz de la opinión pública y trata de satisfacer sus necesidades y de remediar sus justas quejas?

Nosotros no dudamos de la buena fé de los sostenedores del libre-cambio, pero esto no obsta para que les consideremos como partidarios de un utopismo funesto para el país.

Desgraciadamente nuestra nación no puede competir ventajosamente con las extranjeras, y si es cierto que quizá se abaratan los productos con el libre-cambio, ¿de qué nos serviría esta ventaja si todos los que viven de la agricultura y de la industria, no tendrían dinero para comprarlos? Poco importa que bajen de precio el pan y las telas si no poseemos medios, sino tenemos un cuarto para adquirir ese pan y esas telas.

El libre-cambio, mataría nuestra industria, llenando á la nación de mendigos. Y cuando un libre-cambista les dijera:—Sois felices, puesto que tenéis el pan barato.

Ellos contestarían con razón:—Si es cierto que está el pan barato, pero no tenemos dinero para comprarlo.

Por eso no somos libre-cambistas.

Por eso aplaudimos al Sr. Romero Robledo, y deseamos perseverar en sus sanas doctrinas económicas.

Alguien ha supuesto que no hay fusionista que peine canas que no se crea con aptitud para ser consejero de Estado.

Y pregunta un colega si es preciso peinar canas para obtener una de aquellas prebendas.

No seremos nosotros tan curiosos.

Nos contentamos con que los tales aspirantes peinen sus canas.

Sin querer peinar al país.

Harto ya de que lo peinen.

Y de peines.

En Almería se dice con autorizados informes que lo más tarde en Enero próximo anunciará la Gaceta la segunda subasta del ferro-carril de Linares á aquella ciudad, con la modificación de algunos artículos, á fin de que si ésta quedase otra vez desierta, se celebrará al poco tiempo un concurso, y si este no diera resultado resolviera el ministro construir la línea por administración, subastando á la vez toda la línea en trozos de 15 ó 20 kilómetros.

Logroño 17 de Noviembre de 1887.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo: Ante todo felicito á esa provincia por el resultado obtenido en la subasta del ferro-carril de Torralba de Medina á Soria, construcción que si se lleva á cabo, puede ser de importancia suma para el desarrollo de los intereses de esta comarca.

Conociéndolo así la «Cámara de Comercio» de esta ciudad, celebró en la tarde del 8 del actual sesión extraordinaria, acordando publicar á la Diputación provincial, al Ayuntamiento y á los pueblos interesados, su valioso apoyo para recabar de los poderes públicos la propagación de dicha vía férrea desde Soria por Torrecilla á Logroño, con prolongación por Estella á Francia, acordando extraordinariamente el trayecto de Madrid á la frontera.

La corporación municipal, enterada en la sesión del día diez, de la mencionada súplica, ha adoptado el acuerdo de apoyar con todas sus fuerzas el pensamiento iniciado por la «Cámara de Comercio,» interesando al efecto á cuantas corporaciones y particulares puedan prestarle su valioso apoyo.

La Diputación provincial también ha acogido con entusiasmo la idea, y en breve recibirá la de esa provincia atenta comunicación, á fin de que poniéndose de acuerdo se escogiten los medios más apropiados para la ejecución de dicha prolongación, que ha de ser de gran porvenir para Soria y Logroño.

No desconozco que VV. han hecho esfuerzos inauditos, dado el estado del país, para conseguir la construcción del ferro carril de Torralba de Medina á Soria, lo cual será causa de que no puedan apoyar, por ahora, la prolongación tal y como quisieran. Tampoco desconozco que nuestra Diputación no dispone de grandes medios pecunarios para conseguir la ejecución del benéfico proyecto que se intenta realizar; pero aunque la empresa no carece de dificultades, aunque la miseria que reina en ambas comarcas sea un obstáculo para la consecución de sus propósitos, no debemos desmayar, superando unidos, con fé y entusiasmo, dichos obstáculos, que aun cuándo aparecen grandes, resultarán de poco valor, ante la firme voluntad de dos provincias que quieren salir del estado aflictivo en que se encuentran.

Lo probable será, que además de las relaciones que han de establecerse entre ambas Corporaciones provinciales, se forme aquí una Junta Gestora, que entendiéndose con la que preside en Soria el Sr. Aguirre, á quien admiro por lo que de él dice LA PROPAGANDA, vean de alcanzar de los poderes públicos lo que es de justicia se nos otorgue.

Veo, amigo Escribano, doy demasiada extensión á esta carta. Prometo tener al corriente á los lectores de ese ilustrado periódico, de cuanto se resuelva en esta ciudad acerca de tan trascendental asunto.

Salude en mi nombre á esa redacción, y disponga de su antiguo amigo.

M. S.

Por fin, como dice La Correspondencia, será elegido Senador por esta provincia, el Sr. Avelilla.

¿Con taleguilla, ó sin taleguilla?

Según los comentaristas, el sistema de lotería que se vá á ensayar, y que hoy es asunto de todas las conversaciones, es el siguiente:

Habrán cinco esferas, que no temblarán, pero si darán vueltas: en cada una de las cuatro primeras habrá diez bolas: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Primera esfera: supongamos que salga un 7.

Segunda esfera: con 4 ya tenemos 17.

Tercera: 3, tenemos 317.

Cuarta: 5, tenemos 5.317.

Quinta: Como representa las decenas de millar tendrá tantas bolas cuantas sean necesarias, según la emisión de billetes. Por ejemplo, si se emiten 30.000 billetes, no habrá en el globo correspondiente á las decenas de millar más que cuatro bolas.

Si la emisión es de 20.000 billetes, habrá tres bolas, el 0, el 1 y el 2; pongamos que es de 30.000: habrá cuatro, el 0, el 1, el 2 y el 3.

Supongamos que sale (siendo la emisión de 30.000,) el 2, tenemos 25.317.

Y en vez de publicar la lista grande, diremos simplemente:

Premios de la lotería de hoy:

Mayor, 80.000 pesetas: 25.317.

Con 300 pesetas, todos los números que acaben en 7. Y serán:

7, 17, 27, 37, 47, 57, 67, 77, 87, 97, 107, 117, etc., hasta el 25.307.

Con 3.000 pesetas, los acabados, en 17 y serán 117, 217, 317, etc., hasta el 24.317.

Con 25.000 pesetas, los acabados en 317, á saber: el 317, el 4.317, el 2.317, 3.317, 4.317, 5.317, 6.317, 7.317, 8.317, 9.317, hasta 24.317.

Con 40.000 pesetas los acabados en 5.317, que son 5.317 y 15.317.

Advertencia: Baza mayor quita menor, por tanto el 15.317, por ejemplo, no cobrará más que el máximo, dejando de cobrar lo que le correspondiera por acabar en 5.317, en 317, en 17 y en 7.

Otra advertencia: Lo mejor será no jugar á la lotería nueva hasta que se vean los resultados. Si toca una vez será conveniente repetir.

Más vale tarde que nunca.

Los hombres más importantes del partido conservador se ocupan en estos momentos de estudiar los males que afligen al país, según afirma un diario ortodoxo. Hacen bien en estudiar eso los conservadores.

Es materia que desconocen.

El periódico aludido agrega que los citados hombres importantes están recogiendo datos para emprender una campaña en las Cortes.

Hasta en esto han de manifestar sus aficiones.

¡Recogiendo! Anotemos la frase.

Aunque no es preciso.

Ya sabemos que eran grandes recogedores los amigos de Cánovas.

Por el Sr. Gobernador civil nos ha sido remitida «La Memoria» que dicha autoridad ha redactado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 de la Ley Provincial vigente. También nos ha regalado un ejemplar del R. D. de Instrucción de 20 de Septiembre, para llevar á efecto el censo de población en España en la noche del 31 de Diciembre próximo.

Damos las gracias á nuestra primera autoridad civil por su galantería prometiéndole ocuparnos de la precitada «Memoria» en cuanto nos sea posible.

Suplicamos á nuestro apreciable colega *El Avisador*, se ponga de acuerdo con el no menos querido compañero en la prensa *El Mirlo*, acerca de la pertinencia ó impertinencia del discurso, ó cosa así, del Sr. Córdova, en el Casino de Numancia, en favor de la candidatura del Sr. Avelilla número dos.

El Director de nuestro apreciable colega *El Canton Extremeño*, ha sido preso por un suelto publicado en dicho periódico.

Los periodistas siempre *son habidos*; en cambio los ladrones ....

#### CANTARES POLÍTICOS.

Tan honesto es D. Cristino, que, cuando llegue á mandar, piensa tapar la conciencia por mor de la honestidad.

A la casa de Astrarena la he comparado contigo; por fuera mucha fachada, dentro..... Navarro Rodrigo.

No mires la consecuencia en los hombres de ambición, que una cosa es predicar y otra es Romero Giron.

Quisiera tener la lengua como la de Cañamaque, para decir muchas cosas sin que las entienda nadie.

Tu cariño es una mosca que se encuentra en un manjar, como se encuentra en Sagasta el marqués de Sardoal.

Mi amor es como el de Campos que no se sabe expresar, ó como Vega de Armijo que le echan y no se va.

Si quisieras que yo te quisiera y te conserve el querer, no leas ningún discurso de D. Victor Balaguer.

Primero fué jefe nato, despues venció el general; hoy Martos se le atraviesa... ¡Que bajón tan Prendesgar!

No hay valor más sublime que el de Sagasta, soporta á D. Arsenio.... ¡y no lo mata!

L. TABOADA.

Dice un apreciable colega aragonés:

«Siempre se ha dicho, no diré yo si con razon ó sin ella, que el proyectado ferro-carril entre Calatayud y Teruel no hallaría concesionario, pues si bien es verdad que su construcción es fácil y por lo tanto económica, no tiene explotación posible. Repito que ni admito ni discuto esa afirmación, pero ahora cabe preguntarse: ¿Es acaso más fácil la construcción del ferro-carril de Torralba? ¿Se le concede proporcionalmente más subvención? ¿Tiene explotación más asegurada? A todas estas preguntas se puede contestar en sentido negativo. ¿Entonces, cómo se explica que el ferro-carril de Torralba á Soria haya encontrado postor con rebaja

importante de la subvención, mientras que el de Calatayud á Teruel está constantemente ofrecido y nadie lo acepta?»

Vamos á contestar al resentido periódico.

El ferro-carril de Torralba á Soria tiene hoy menos explotación posible que el de Calatayud á Teruel, pero en cambio es muy probable, casi seguro, se conseguirá su prolongación hasta empalmar en Castejon ó en otro punto parecido con las líneas de Zaragoza á Pamplona, Alsasua á Irun y Tudela á Bilbao. Conseguido esto ya no será un ramal de excasos rendimientos, como pretende el colega, convirtiéndose en una línea de carácter general que facilitará las comunicaciones y el tráfico de Castilla la Nueva y la mayor parte del Sur de España, con Navarra y Francia.

Por eso no extraña á nadie que la casa Otlet, teniendo proyectos de importancia para la construcción en España de líneas férreas, haya subastado la de Torralba de Medina á Soria haciendo una rebaja de 10.000 pesetas por kilómetro, pues dicha línea ha de servir de base para el desarrollo de sus indicados proyectos.

El lunes llegarán á esta población los contratistas de la Cárcel Modelo, y en breve se dará principio á las obras.

#### LA CAUSA DEL GAMELLERO.

(Continuación.)

##### El informe fiscal.

El Sr. Vega Peinador, fiscal de S. M., tiene la palabra y expresa entre otras cosas: Que la presente causa es una de las más graves que se han visto en esta Audiencia. Hace relación del sucedido y prosigue: Hay que fijarse mucho en el hecho para fundar una sentencia. No son las pruebas traídas al sumario y al juicio oral las que hubiera deseado traer el fiscal, pero hay indicios suficientes para creer autor del homicidio al procesado. Se sabe venían juntos interfecto y encausados desde más allá de Tarazona; juntos permanecieron todo el día 3 de Setiembre y juntos se les vió á ambos sobre las 5 ó las 6 del propio día 3 en la choza donde al siguiente apareció muerto el primero. Había dos causas y este es un hecho importantísimo, puesto que indica que ambos iban á dormir allí como parecía natural despues de venir juntos, de ser vistos y del mal tiempo que hacía por las tronadas. No es lógico pensar caminar y si en acostarse. A las 5 de la mañana del siguiente día 4 un peon caminero encuentra muerto á Mauricio Llorente y á esta hora, poco más ó menos, es visto el procesado en Soria por el maestro de niños del Royo. Ramon Estefanía es hijo de padre desconocido, ha recibido mala educación según lo justifican los informes del Alcalde de su pueblo, los antecedentes de madre é hijo son sospechosos, aquél ha sido condenado anteriormente por robo, y un hombre de estas condiciones no puede justificarse ante los indicios que sobre él pesan en este débito. Es que como pobre quiso ahorrar y por ello no quiso dormir en la choza y se vino á Soria, alega el procesado, y el fiscal no puede admitirlelo porque para economizar hubiera dormido en la cama preparada que no le costaba nada. Dice también el procesado que al entrar en Soria, dos dependientes de consumos primero y un sereno despues, le señalaron una posada y estos en el oportuno careo lo desmienten hasta el extremo de que no encuentra palabras para contestar á las preguntas que le dirige el último. Además no puede justificar su venida á Soria; el maestro de niños le encuentra descolorido la mañana del 4, le manifiesta que está aguardando á que abran los comercios para comprar un tapabocas y éste no se ha encontrado todavía. La mala educación de un lado y lo desmentido de otro, son indicios más que suficientes para creerle autor del homicidio. A las 40 de la mañana llega al Royo, con la ropa mojada, y la casualidad hace que desaparezca la blusa y que se encuentren en las cenizas restos de una chambrá quemada. Dice la madre la arrojó al fuego porque tenía miseria y el fiscal sabe que los pobres cuando tienen alguna prenda en tal estado la laban y la hacen servir, pero nunca la arrojan al fuego.

Sobre la tesis formulada por la Presidencia acerca de si el hecho de autos pudiera ó no constituir el delito de robo con homicidio manifiesta: Que sostiene no puede apreciarse más que el de homicidio por las siguientes consideraciones. Indudable es-dice que el finado recibió 550 pesetas como producto de las gamellas vendidas, indudable también que se gastó parte, pero no puede asegurarse que trajera consigo el resto, porque aquél pudo ir á un hospital y darle de limosna, pudo muy bien jugar y perderlo ó pudo regalárselo á una querida. Es de creer que si lo trajera consigo, en cuyo caso estaba bien formulada la tesis, pero esta no puede prosperar, porque no hay seguridad de que llevara consigo el dinero y este no se le ha encontrado al procesado, como tampoco el de la manzanilla. ¿Existirá asesinato? Dirá el fiscal que había existido el asesinato para robar despues, pero no se sabe la forma en que fué herido y sirve de muy poco creer, como creen los médicos, lo fuera cuando se hallaba dormido, como sirve también de muy poco el creer que el muerto llevara consigo el dinero porque ninguno de los dos extremos se puede asegurar y por ello se vé obligado á calificar solo de homicidio el hecho.

Se sabe que los dos estaban en el chozo, á los dos se les ha visto en la cama, el procesado ha faltado siempre á la verdad y toda vez que no se trata de la pena de muerte, cree el fiscal hay motivos fundados para dictar la sentencia condenatoria.

Circunstancias de noche y despoblado; la 1.ª no se puede puntualizar con exactitud; pero la 2.ª sí porque el sitio fué elegido de propósito. El interfecto nunca ha dormido en el campo y el procesado le indujo á

hacerlo y á fuerza por ahorrar dinero ya por aventajar tiempo. En su virtud solicita para el mismo la pena de 19 años de reclusión temporal, indemnización de dos mil pesetas para los hijos del interfecto y costas procesales.

##### La defensa.

Encomendada al Sr. Peñalba. No debiera hacerla,—dice este señor—porque el Fiscal acaba de completarla diciendo que siente no poder presentar pruebas que no dejaran lugar á dudas, pero que sin embargo de ello pudo el procesado cometer el delito de que se le acusa. No cabe—manifiesta el defensor—ni como homicidio ni como asesinato. Por la tesis formulada por la Sala debiera condenarse á cadena perpétua. El Tribunal no ha podido formular tesis y pide conste en acta su protesta. Si se juzga solo por prevenciones, si falta la base que es el robo, ¿cómo va haber homicidio? No existe el robo porque no se ha justificado la sustracción. El procesado fué á Zaragoza, estuvo con el interfecto y otros en un café, salió dos ó tres días antes que el muerto, le alcanzó éste antes de llegar á Tarazona, no se habló del importe de las gamellas, ni el Ramon Estefanía hizo ningun acto que demostrara querer ir con el finado, ni este pudo decirle que traía dinero, porque con un hombre que se le conoce por vez primera no se confía nadie. No hay Tribunal en el mundo que pueda asegurar existiera robo; no es lógico creer que el procesado supiera que su compañero llevaba dinero, porque siendo Mauricio arriero, conduciendo vino y aceite, debió suponer con más fundamento que el producto de las gamellas lo había empleado en aquellos artículos. La defensa persigue un fantasma, no alcanza razones para que el Tribunal haya formulado la tesis; mira el sumario y la sentencia del juicio oral y bajo ningun punto de vista vé el robo. El argumento de aquella, sin duda, es el siguiente: El interfecto cogió el dinero de las gamellas: despues no se ha averiguado si lo perdió en el juego, si se le estravió, si se le robaron antes del hecho si lo dió de limosna ó otras mil causas que pueron ocurrir...., pues fué robado por el que está en el banquillo. Esto no es lógico, no hay hecho concreto para el robo. No ha podido formularse la tesis, porque el Tribunal solo tiene facultades para hacerlo en casos extraordinarios, ó sea cuando el fiscal sufre una equivocación.

(Se continuará.)

#### SECCION DE ENSEÑANZA.

##### CON. DE. POR. EN Y SOBRE EL ODIO.

*Veritas* desde las columnas de nuestro apreciable colega *La Verdad*, ha combatido con saña y encarnizamiento la conclusion 9.ª del Congreso pedagógico regional de Pontevedra, aquella famosa conclusion, descarnada y sin razonar, en la cual se pide que se declaren propietarios á los Profesores interinos de las Normales, que llevan más de cinco de servicios con buenos resultados.

Para demostrar la injusticia que, en el terreno legal y en el de los hechos, entraña la citada proposición, y despues de citar las disposiciones vigentes que ordenan la entrada en el Profesorado de las Normales por oposición, desdicando *Veritas* á un terreno, á nuestro juicio, resbaladizo, y, por tal, dado á suposiciones y conjeturas.

Decía que los citados Profesores interinos son en gran número el desecho del Magisterio, que han obtenido las plazas merced á la debilidad de sus espinazos y á su vasta instrucción en el arte de adular.

Dejando aparte el apasionamiento de que adolece *Veritas*, la verdad es que no habiéndose llenado el requisito de oposición es ilegal é injusto pretender la propiedad de unas plazas que sólo transitoria é interinamente desempeñan; pero de ahí á suponer que los Profesores interinos sean desecho del Magisterio hay una gran diferencia; pues no puede negar nadie que en el Profesorado de las Normales, hay muchos muchísimos individuos que son, por su ilustración, glorias legítimas del Profesorado.

Para convencerse de esto, basta visitar las Normales, las que dada su actual é incompleta organización viven tan solo por la instrucción de sus Profesores propietarios é interinos.

¿Podrá negar *Veritas* que de nuestras Normales salen Maestros instruidos, con la instrucción que se puede adquirir en dos años?

Pues si esto no niega, que no podrá negarlo? atribuirá los resultados solo y exclusivamente á los propietarios?

De ninguna manera, no creemos que lleve su saña hasta tal punto.

Esto podía haberse objetado á *Veritas* al combatir sus apreciaciones; podrá habersele dicho que estaba en su terreno al refutar una conclusion injusta, pero que no debía acusar de falta de instrucción á los Profesores interinos, pues la razon y la esperiencia nos ponen de manifiesto que esa acusación no es exacta; pero combatir sus apreciaciones, dejándose llevar su mismo aprovechamiento, cien veces más que en *Veritas*, y caer en el mismo vicio que se ridiculiza, y todo esto hecho por un periódico tan culto, tan cultísimo, como *La Educación* es lo que lógicamente no podemos explicarlo.

Este periódico dice que los Profesores interinos de las Normales valen casi todos mucho, muchísimo más que sus injustos detractores.

¿En qué Tribunal ha oficiado de Pontífice *La Educación* para apreciar la instrucción á los expresados detractores?

Si injusticia, á nuestro juicio, ha cometido *Veritas* al calificar á los interinos de las Normales, supuesto que hay muchos, muchísimos que brillan por su instrucción; mayor injusticia es la de *La Educación* negando de una pluma la ilustración de sus detractores, puesto

que como periódico culto no ha debido descender á ese terreno personalísimo por *Ella* anatematizado.

Pero lo que tiene *miga* es el comentario que pone á las apreciaciones de *Veritas*.

«Hay una parte desdichada de la prensa, que solo vive de ociosidades.»

Cualquiera al leer esto, creería que en *La Educación* no aparecen escritos que puedan llevar al seno del Magisterio las divisiones y odios.

Pero esta ilusión desaparece; pues la mismísima *Educación* publica el siguiente párrafo, que copiamos para solaz de los que se alimentan de odio, y cuyo sentido se da *cache-tes* con su famosa sentencia «hay una parte desdichada etc., etc., todas las ecéteras que ustedes quieran.

Helo aquí:

«Por ahí anda un Maestro, detentador de reputaciones ajenas, con la suya propia asquerosísima en todos conceptos, acostumbrado á tener tantas trampas y enredos como falta de camisa limpia, trapisondón impertérrito y copador de libros, que es rico, según él mismo dice por su matrimonio, el cual se dedica á prestamista con un interés de 250 por 100, que propala que no quiere nada con Maestros.

Lo primero sería averiguar si alguno de los Maestros que, aunque pobres, conservamos vergüenza, seríamos capaces de agarrar su mano, acostumbrada á robar propiedades literarias, que él es incapaz siquiera de imitar.

¡Vaya un Maestro *soi disaut!*»

¿Qué tal? Si para combatir una conclusion trae á cuento *Veritas* la instrucción, el periódico *Educativo* con todos sus alardes, para satirizar á un Maestro saca á la luz pública hechos que son del dominio particular y domésticos de los ciudadanos.

Si hay periódicos que solo viven de odiosidades, ¿de qué vive *La Educación*? No debía tirar piedras al tejado de *Veritas* cuando tiene el suyo de cristal muy quebradizo; y no debía hablar de odiosidades, cuando debe mojar la pluma en odio para escribir párrafos tan asquerosos como el que acabamos de copiar.

Nos gusta decir la verdad, como ella es, y decirlo sin ambages ni rodeos; por eso estamos al lado de los que con energía combaten sin tregua ni descanso por los fueros de la verdad, sin mistificación alguna; y estamos muy separados de los hipócritas, que maldicen el odio y de odio se alimentan.

Es preciso que se arroje la máscara y veamos la faz de esos que se encubren con magníficos disfraces para á la sombra, ejecutar sus planes.

*Veritas* con todas sus injusticias, pero sin alardear de justo, tendrá más simpatías, que, los que, teniéndose por amantes de la justicia, en sus escritos solo se vé la injusticia y el odio.

##### EL CARACENSE.

*Escuelas Vacantes.*—Se hallan en esta provincia las siguientes:

*Por traslado.*—La de niños de Pozalmuro, con 625 pesetas.

*De niñas.*—Almazán. 825 pesetas.—Retortillo, 625.—Vinesa, 625.

*Por concurso.*—De niños.

Peroniel, 600 pesetas.—Radona, 550.—San Andrés de Almarza, 525.—Ledesma y Ventosa de San Pedro, 500.—Brias y Torrearévalo, 400.—Rebollar, 375.—Suellacabras, 375.—Villanueva de Cormaz, 350.—Sollana, 300.—Hinojosa de la Sierra, Portelrubio y Pedraja de San Esteban, 275.

*Mixtas.*

Abanco, Cubilla, Nafria la Llana, Pozuelo y Valdealbin 400 pesetas.

Los aspirantes dejarán sus solicitudes documentadas á la Junta provincial en el término de 30 dias á contar desde el 4 del presente mes.

#### SECCION LITERARIA.

¡AY!....

##### Traducción del Gallego.

¿Como fué?...—Me encontraba yo ausente y las negras viruelas le dieron; avisóme su madre enseguida y vine corriendo.

¡Angel mio! Sintiéndome mis pasos, anhelante hacia mi volví el rostro. Me miró y no me vió.... Ya no había ni luz en sus ojos.

No me acuerdo del tiempo que estuve con mi llanto su cuna regando; solo sé que me alcé con mi niño sin vida en los brazos.—

Golondrina de pluma azulada que en mi alero dejaste tu nido, pues por el me preguntas, ya sabes que fué de mi niño.

M. CURROS.

En la finca de Castril, á una legua de Langa, se venden chopos maderables.

Al que le convenga puede entenderse con D. Antonio Rico Ortiz, vecino del Burgo de Osma.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.  
SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.  
Profesor premiado con medalla de bronce  
en la Exposición nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA  
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujecion á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razon de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningun género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica propónense rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una coleccion de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legitimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, seria muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

*Lápices antineurálgicos de Méthol contra la jaqueca.*

*Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.*

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

*Nueve medicamentos nuevos de accion eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.*

*Jarabe de quebracho.*—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

*Jarabe de convallaria.*—Contra las enfermedades del corazon, palpitaciones etc., y contra la hidropesia, M.

*Píldoras de gelsemino.*—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

*Sarracenia purpúrea.*—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlatina, etc., M.

*Mistura antidiiférica pilocárpica.*—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

*Jarabe de buchú.*—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-uritarios, mal de piedra y sus análogos, M.

*Jarabe y polvos de la Helenina.*—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

*Jarabe de extracto de Estigmas de maíz.*—M. Poderoso diurético de utilísima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores.

*Clorhidrato de cocaína.*—Precioso anestérico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

### FARMACIA NACIONAL

#### EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

*Vino de Peptona:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

*Vino, llamado de Dusart:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

*Jarabe llamado de Dusart:* (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvacion.

### SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento segun el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil, POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administracion de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradacion de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y vá acompañada de índices auxiliorios por expresion de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicacion de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial. Se halla de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instruccion de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

### EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AL COMPRADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



### OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

#### GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

#### ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

#### MÉTODO DE LECTURA

**Primera parte.**—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2<sup>50</sup> pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos pogramos en la lectura, deben adoptar este método.

**Segunda parte.**—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

#### DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Rel.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1<sup>50</sup> pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guia del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

### GRANDES COMERCIOS DE PAÑOS Y NOVEDADES DE

#### ENRIQUE REDONDO.

Soportales de la calle del Collado, núm. 45, Soria, y Juan Bravo, núm. 5, Segovia.

En estos establecimientos encontrará el público grandes existencias para pantalones, gabanes, levitas, trajes y demás artículos del ramo de pañería.

Inmenso surtido en lanillas y entretiempos para trajes de caballeros.

Selecto surtido en merinos y paños negros de ocho cuartas de ancho para señores sacerdotes.

Con tanta equidad, que todo el que los compre quedará altamente satisfecho.

Para demostrarlo en el terreno de la práctica, se recomienda al público visite dichos establecimientos, donde hallarán gusto y baratura.

Esta casa se encarga de confeccionar toda clase de prendas para caballero.

Collado núm. 45, Soria, y Juan Bravo núm. 5, Segovia. 12—12

### LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

#### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

#### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

### ANUNCIO DE VENTA

A menos distancia de un kilómetro de la capital de Soria, lindando con la carretera de Calatayud y Tudela, se vende una finca de recreo y de probables utilidades pasadas que sean uno ó dos años, compuesta de huerta con noria, colmenar con colmenas, conejera con conejos, majada para cerrar ganado, monte de encina, mil árboles frutales, diez mil piés de viña, casa espaciosa, bonita y nueva con magnífico y poblado palomar, así como un crecido número de aves de corral.

Se vende dicha finca en condiciones ventajosas para el que desee comprarla, puesto que se hace su enajenacion para con parte de su importe liquidar y pagar mis cuentas á los individuos ó corporaciones que deba, y quedar tranquilo hasta tanto que llegue el día en que el hoy dueño de la citada finca cobre los muchos miles de pesetas que se le deben.

Para tratar, con Juan Navas Rocha, agente de negocios, Plaza Mayor, núm. 3, pral. Soria

## LA PROPAGANDA

### GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

#### BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad **ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ**, queda hoy constituida bajo la razon social de

### ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia como hasta aquí del sócio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.